

Acta de Asamblea General Ordinaria N° 141 del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, celebrada en tercera convocatoria, el día veinticuatro de setiembre de dos mil catorce.

La Asamblea inicia a las diecisiete horas con la presencia de los siguientes miembros:

<b>Nombre:</b>	<b>Hora:</b>
Virgilio Gamboa Monge	4:00 p.m.
Laura Rivera Alfaro	4:30 p.m.
María Luisa Arias Sánchez	4:30 p.m.
Jennifer Mata Zamora	4:30 p.m.
Roberto Cascante Vindas	4:35 p.m.
Jorge Arturo Sáenz Fonseca	4:35 p.m.
Lorena Jiménez Ramírez	4:40 p.m.
Damaris Jiménez Ferreto	4:40 p.m.
Yessenia Cartín Granados	4:40 p.m.
Graciela Valverde Salas	4:50 p.m.
Marcia Umaña Zúñiga	4:51 p.m.
Jesús Arroyo Vega	4:52 p.m.
Marielos Castro Palma	4:55 p.m.
Sandra Madrigal Tellini	4:55 p.m.
Rodolfo Seravalli Ortuño	4:55 p.m.
Luis Bermudez Guillén	5:00 p.m.
Ana Gabriela Cajiao Arce	5:05 p.m.
María Isabel Chamorro Santamaría	5:05 p.m.
Marielos Ramos Rojas	5:10 p.m.

## **ARTÍCULO I**

### **Comprobación del quórum**

El Dr. Jorge Arturo Sáenz, da la bienvenida y un caluroso saludo de parte de la Junta Directiva a las personas presentes y procede a dar inicio a la Asamblea General Ordinaria.

Seguidamente da lectura al oficio DM-7466-2014, remitido por la Dra. María Elena López Núñez, Ministra de Salud, en respuesta al oficio CTS-199-2014, enviado por el Colegio, referente a la situación de las plazas de Trabajo Social en el Ministerio de Salud, la cual se transcribe a continuación:



Explica que durante el año pasado y el presente, hubo una serie de reclamos por parte del ANEP, UNDECA y del Colegio sobre la situación de plazas de Trabajo Social en el Ministerio de Salud y luego de múltiples notas enviadas por el Colegio se obtuvo respuesta por parte de la Ministra.

## **ARTÍCULO II**

### **Lectura del orden del día**

Finalizada la lectura, se procede a dar a conocer la orden del día, la cual está organizada de la siguiente manera:

#### Orden del día

- I. Comprobación de quórum
- II. Lectura del orden del día
- III. Cuadro sinóptico del acta 140
- IV. Presentación de la proyección presupuestaria marzo 2015-febrero 2016
- V. Elección de 3 titulares y 2 suplentes del Tribunal Electoral para elecciones de marzo 2015
- VI. Propuesta de implementación del voto electrónico en elecciones de marzo de 2015
- VII. Ágape

La agremiada Marielos Castro Palma presenta una observación con respecto a que en la agenda no hay un punto vario a lo que el Dr. Sáenz Fonseca indica que este se puede añadir en la misma.

Asimismo la Licda. Castro Palma manifiesta que como punto vario desea incluir la propuesta para la modificación de los plazos del Fondo Mutual.

Aclarados estos puntos se somete a votación la orden del día, con los siguientes resultados obtenidos:

A favor: 19  
En contra: 0  
Abstención: 0

**Acuerdo II-01 :**  
***Se aprueba por unanimidad la orden del día.***

Posterior a la votación, la Licda. Graciela Valverde Salas, justifica las ausencias de las siguientes colegas:

- Máster Karina Warner Cordero
- Licda. María Cecilia Flores Alvarado
- Máster Norma Méndez Morales
- Licda. Nuria Calvo Fajardo

### ARTÍCULO III Cuadro Sinóptico del acta 140

El Dr. Sáenz Fonseca presenta el siguiente cuadro sinóptico del acta de la Asamblea General Ordinaria 140, el cual se da por conocido.



CUADRO SINÓPTICO ACUERDOS ACTA N° 140  
CELEBRADA EL MARTES 26 DE MARZO, 2014

Artículo	Asunto	N° de Acuerdo	Acuerdo
I	Lectura y aprobación de la Agenda	I-01	Se aprueba por unanimidad la orden del día
I	Aprobación del Acta N° 139	I-02	Se aprueba el acta número 139
II	Presentación de Informe de labores de Presidencia	II-01	Se aprueba el informe de labores de Presidencia por unanimidad
II	Presentación de Informe de labores de Tesorería: 1. Incorporación de observaciones al presupuesto marzo 2014-febrero 2015: 1.1 Congelación del aumento anual de la cuota por concepto de colegiatura 1.2 Incorporación de la póliza de vida colectiva 2. Liquidación del presupuesto 2013-2014 y resultados del Congreso 3. Presentación de informe de Auditoría	II-02	Se aprueba el informe de labores de Tesorería por unanimidad
II	Presentación de Informe de labores de Fiscalía	II-03	Se aprueba el informe de labores de Fiscalía
V	Elección de integrantes para el Tribunal de Ética	V-03	Se aprueba por unanimidad el nombramiento de las Licenciadas Marielos Castro Palma, Otilia Marín Navarro, Ligia Calvo Alvarado y Marcia Umaña Zúñiga como miembros propietarias del Tribunal de Ética
Acuerdo Artículo V referente al nombramiento de dos suplentes en el Tribunal de Ética			
<p>En relación a la composición del Tribunal de Ética, se realizó la consulta al Asesor Legal del Colegio y este indicó lo siguiente: "Cabe indicar que el Tribunal de Honor del Coltrás, está regulado en el Reglamento a la Ley Orgánica, publicado en el diario La Gaceta N° 168 de 25 de julio de 1969. La normativa de marras lo que establece es que ese órgano colegiado será nombrado por la asamblea por un periodo de dos años. Por otro lado, el artículo 76 del reglamento de marras establece la composición del Tribunal de Honor: El Tribunal de Honor estará integrado por cinco miembros y será presidido por el Fiscal del Colegio". En este sentido, el Asesor Legal destacó que "Eventualmente se hizo una ampliación de ese Tribunal por situaciones especiales, eso concluye cuando vence el periodo de ese nombramiento, que según la Asamblea era de un año, luego fue extendido a un año más por solicitud del Tribunal a Junta Directiva", asimismo recalca que "Esa situación no puede ser permanente, para esto se debería modificar su conformación en la Ley Orgánica".</p> <p>Esta información se remitió al Tribunal de Ética, mediante el oficio CTS-FIS-091-2014, de fecha 21 de mayo 2014, según el acuerdo V-04, de Junta Directiva, tomado en la Sesión 1323, celebrada el 21 de mayo de 2014</p>			

## **ARTÍCULO IV**

### **Presentación de la proyección presupuestaria marzo 2015-febrero 2016**

El Lic. Virgilio Gamboa Monge, Tesorero de la Junta Directiva, inicia la presentación explicando que el periodo presupuestario abarca desde el 01 de marzo hasta el último día de febrero del año siguiente, ya sea 28 o 29.

Seguidamente comenta que el presupuesto está diseñado sobre la base de la relación ingresos de la organización y los egresos de esta.

Posteriormente, señala que la principal fuente de ingresos del Colegio, lo constituye el pago por concepto de colegiatura, en el cual los y las Bachilleres cancelan un monto de ¢10,775.00 y las y los Licenciadas (os) ¢12,235.00. Asimismo indica que se cuenta con una colegiatura activa de dos mil novecientos diecisiete personas.

Asimismo indica que dentro de los ingresos se encuentran los rubros de ingresos por colegiaturas vigentes, ingresos por servicios administrativos, ingresos operativos e ingresos operativos diversos y procede a explicar cada uno de ellos.

#### Ingresos por colegiaturas vigentes:

El Lic. Virgilio Gamboa comenta que para este rubro se proyectan ¢364,950,220.00, dentro de esta categoría están los ingresos por colegiaturas vencidas, las cuales en su mayoría corresponden a los arreglos de pago, para este ingreso se proyectan ¢29,233,566.65.

De igual manera, señala que dentro de esta cuenta, se incluye los ingresos por colegiaturas suspendidas, es decir, personas que no se encuentran activas por tener una deuda con el Colegio, en este ítem se proyectan ¢8,162,782.95.

#### Ingresos por servicios administrativos:

Para esta cuenta se proyecta un total de ¢8,700,000.00, los cuales se derivan de los alquileres de las instalaciones del Colegio para seminarios, capacitaciones, entre otros, así como de otros ingresos administrativos, por ejemplo la venta de carnés, de signos externos y los ingresos generados por actividades que organiza el Colegio como la Semana de las y los profesionales en Trabajo Social.

#### Ingresos Operativos:

El señor Tesorero, explica que en este rubro se devenga ingresos por concepto de capacitaciones y talleres que se imparten en el Colegio relacionadas con la Comisión de Educación Permanente y otras actividades especiales no contempladas en los ingresos administrativos, para lo cual se proyectan ¢6,574,710.00.

Ingresos Operativos Diversos:

En esta categoría se proyectan ¢6,011,258.33 por concepto de ingresos financieros obtenidos de la colocación en inversiones financieras que se han realizado para efectuar proyectos del Colegio, ingresos por servicios del Fondo de Mutualidad, ingresos por venta de bienes realizables, ingresos por ventas de bienes fuera de uso y otros.

El Lic. Gamboa Monge señala que se proyecta un ingreso total de ¢423,632,537.92 para el periodo 2015-2016.

Seguidamente expone la proyección de gastos, indicando que esta categoría se subdivide en gastos de personal, gastos por servicios externos, gastos de movilidad y comunicaciones, gastos generales, gastos de infraestructura, gastos operativos diversos y otros gastos operativos. Asimismo, procede a explicar cada uno de ellos.

Gastos de Personal:

Comenta que en esta cuenta se incluye los salarios de la planilla administrativa, cargas sociales, prestaciones legales, honorarios profesionales, transportes, viáticos, pago de servicios de seguridad, gastos por vehículo, y otros gastos menores relacionados con el personal, para lo cual se proyectan ¢136,472,305.50.

Gastos por Servicios Externos:

El Lic. Virgilio Gamboa expresa que en esta cuenta se registran los gastos devengados en el período por concepto de la contratación de servicios externos brindados por empresas o por profesionales sin relación de dependencia con la entidad, como asesorías jurídicas, consultoría de la Revista, auditoría y consultoría externa, servicios de información, de limpieza, de seguridad, entrega de equipo a Filiales y otros servicios contratados. Para esta categoría se proyectan ¢52,349,951.54.

Gastos de Movilidad y Comunicaciones:

Señala que en este ítem se incluye el pago de todos los servicios de telecomunicaciones, depreciación de vehículos, alquiler de vehículos para giras a Filiales, pasajes, fletes, mensajería ocasional y otros, así como gastos de teléfono, fax, internet. Para esta categoría se proyectan ¢7, 807,100.00.

Gastos Generales:

Explica que en este rubro se registran gastos por concepto de papelería, útiles y otros materiales, gastos legales como la compra de timbres legales, suscripciones y afiliaciones, propaganda y publicidad, gastos de representación, amortización de seguros como la póliza de vida colectivas que recientemente se adquirió, gastos por atención a colegiados, gastos por capacitación CEP, por refrigerio de capacitaciones, aportes a otras dependencias, es decir el presupuesto de las Filiales y otros gastos generales. Para este ítem se proyectan ¢117, 959,015.94.

Gastos de Infraestructura:

El Lic. Virgilio Gamboa señala que en esta cuenta se incluye el pago de servicios como agua y energía eléctrica, impuestos sobre bienes inmuebles, mantenimiento y reparación de inmuebles, depreciación de inmuebles como el pago de impuestos y otros gastos de infraestructura en el edificio anexo como la reparación de la instalación eléctrica, que se actualmente se encuentra obsoleta, para lo cual se proyectan ¢45,676,200.00.

Gastos Operativos Diversos:

El señor Tesorero explica que en este grupo se incluye los gastos como comisiones por servicios contratados, el pago del préstamo para la adquisición del edificio anexo, gastos por servicios financieros del Fondo Mutual, los cuales se trasladaron a la póliza de vida colectiva, gastos por depreciación, amortización y deterioro de activos, entre otros. Para esta cuenta se proyectan ¢38,000,000.00.

Otros Gastos Operativos:

El Lic. Gamboa Monge indica que en este rubro se encuentran los impuestos municipales que se cancelan por los dos edificios del Colegio, para lo cual se proyectan ¢1,165,000.00.

Por otro lado, señala que a las Filiales se les aumentó las cuentas alrededor de ¢3,000,000.00 para este período y que este presupuesto se asigna de acuerdo a la cantidad de agremiadas y agremiados con los que cuente cada Filial. Asimismo explica que las Filiales que se encuentran activas son la Chorotega, Occidente, Región Pacífica, Huetar Atlántica, Brunca y Cartago y en el caso de la Huetar Norte, se realizará una Asamblea en el mes de octubre para su reactivación.

Finalmente el señor Tesorero indica que el total de ingresos proyectados es de ¢423,632,537, y un total de gastos de ¢399,429,572, teniendo un resultado positivo ¢24,202,964 para el periodo marzo 2015-febrero 2016.

Por otro lado comenta que esta proyección se trabajó teniendo en cuenta que en la Asamblea General Ordinaria 139, se aprobó el congelamiento del aumento anual de la cuota por concepto de colegiatura, para el período 2014-2015.

Concluida la presentación, se abre un espacio para dudas, consultas y/o comentarios.

La agremiada Marielos Ramos Rojas indica que en el momento de realizar la lectura del documento entregado, hay rubros de otros gastos, otros servicios en los cuales no queda claro lo que contiene cada uno de ellos a menos que se de la explicación verbal.

El Lic. Virgilio Gamboa, aclara que lo que se hace con la presentación es brindar un resumen de las cuentas y que efectivamente existe un documento en el cual se detalla cada uno de los rubros, al que la y el colega puede acceder por medio de un link.

Por otra parte, la colega Ramos Rojas señala que en el ítem de capacitación hay más gastos que ingresos, por lo que se podría valorar si se está gastando más de lo que se debiera.

A lo que el señor Tesorero explica que dentro de lo que es el proyecto de Educación Permanente lo que se ha buscado es prestar un servicio de carácter subsidiado a la y el agremiada (o); es decir, el Colegio subsidia el 50% de los cursos que se brinden.

El Dr. Jorge Arturo Sáenz manifiesta que el presupuesto en su totalidad, se encuentra en la página web del Colegio, asimismo señala que se trabajó con un presupuesto que dejó de percibir ¢60,000,000.00 de ingresos al congelar el aumento



anual de la cuota, con lo que se debió adquirir proveedores de alta calidad a un bajo costo.

La colega María Isabel Chamorro Santamaria extiende una felicitación al Lic. Virgilio Gamboa Monge y al equipo contable del Colegio por la labor realizada en la proyección presupuestada presentada.

El colega Luis Bermudez Guillén se retira de la Asamblea, por lo que a partir de este momento el número de agremiadas y agremiados para la votación es de 18.

Al no haber más dudas, consultas y/o comentarios se somete a votación la proyección presupuestaria para el periodo marzo 2015-febrero 2016, con los siguientes resultados:

A favor: 18  
En contra: 0  
Abstención: 0

**Acuerdo IV-01:**

***Se aprueba por unanimidad la proyección presupuestaria para el periodo marzo 2015-febrero 2016.***

Finalizada la votación se procede con el siguiente punto de la agenda.

## **ARTÍCULO V**

### **Elección de 3 titulares y 2 suplentes del Tribunal Electoral para elecciones de marzo 2015**

La Licda. Laura Rivera Alfaro, Fiscal, consulta quiénes de las y los presentes se encuentran interesados en formar parte del Tribunal Electoral.

Asimismo informa sobre la disposición de la Máster Norma Méndez Morales y las Licenciadas María Cecilia Flores Alvarado y Nuria Calvo Fajardo, integrantes del Tribunal pasado, de continuar con dicha participación, sin embargo por diversos motivos no pudieron asistir a la Asamblea para la postulación correspondiente.

La agremiada Sandra Madrigal Tellini y el colega Roberto Cascante Vindas, quienes están presentes en la Asamblea, muestran su interés en ser miembros del Tribunal.

Al no haber más personas interesadas se somete a votación la postulación de la colega Madrigal Tellini y el colega Cascante Vindas para conformar el Tribunal Electoral en calidad de titulares, con los siguientes resultados:

A favor: 18  
En contra: 0  
Abstención: 0

**Acuerdo V-01:**

**Se aprueba por unanimidad el nombramiento de Sandra Madrigal Tellini y Roberto Cascante Vindas como titulares del Tribunal Electoral para las elecciones de marzo 2015.**

Seguidamente se somete a votación la autorización de la Asamblea para que la Junta Directiva jure a la Máster Norma Méndez Morales y las Licenciadas María Cecilia Flores Alvarado y Nuria Calvo Fajardo como integrantes para los puestos restantes del Tribunal, al no presentarse más candidatos presentes. Se obtienen los siguientes resultados:

A favor: 18  
En contra: 0  
Abstención: 0

**Acuerdo V-02:**

**Se aprueba por unanimidad la autorización de la Asamblea para que la Junta Directiva jure a la Máster Méndez Morales y a las Licenciadas Flores Alvarado y Calvo Fajardo como miembros del Tribunal Electoral para las elecciones de marzo 2015.**

Finalizada las votaciones, se procede con la juramentación correspondiente a la agremiada Sandra Madrigal Tellini y al agremiado Roberto Cascante Vindas.

## **ARTÍCULO VI**

### **Propuesta de implementación del voto electrónico en elecciones de marzo 2015**

La Fiscala explica que esta propuesta nace a partir de las observaciones que ha hecho el Tribunal Electoral como una opción para mejorar el tema de abstencionismo entre las y los agremiadas (os) y para agilizar los procesos electorales.

Comenta que en el informe final del Tribunal Electoral 2012, se indicó a la Junta Directiva que valorara la posibilidad de que el voto electrónico se presentara como una propuesta ante la Asamblea General y esta recomendación también fue hecha en el informe final del Tribunal Electoral 2013 y dado a que para ese periodo no se logró la apertura de recintos en las Filiales, lo que redujo la participación de las y los agremiadas (os), esta solicitud tomó fuerza.

Por otro lado, en el informe final del Tribunal Electoral 2014 se establece elevar dicha propuesta ante la Asamblea de setiembre 2014.

Asimismo el 17 de marzo de 2014, en la Sesión 1316 de la Junta Directiva, se presenta en el informe de Fiscalía la solicitud de elevar la propuesta ante la Asamblea, y es ahí donde se toma la decisión de incluirlo como uno de los puntos para esta Asamblea.

Para ello se trasladó el acuerdo a la administración con el fin de realizar un estudio referente a los costos, mecanismos y experiencias de otras corporaciones profesionales en torno a este tema.

De igual manera, la Licda. Rivera Alfaro explica los comportamientos de la participación en procesos electorales anteriores, indicando los siguientes porcentajes:

Año 2012:

Sede Central: 2.4 %

Filial Chorotega: 4.78%

Filial Brunca: 11%

Filial Huetar Atlántica: 16%

Fuente: Informe Final del Proceso Electoral 2012

Año 2013 (Para este período no fue posible abrir mesas de votación en ninguna Filial):

Porcentaje de Participación: 1.96 %

Abstencionismo: 98,04%

Fuente: Informe Final del Proceso Electoral 2013

Año 2014: Apertura de mesas de votación en Sede Central, Filial Chorotega, Filial Huetar Atlántica, Filial Occidente.

Porcentaje de Participación: 3.3 %

Abstencionismo: 96.7%

Fuente: Informe Final del Proceso Electoral 2014

Seguidamente la Fiscala señala que dentro de la investigación que realizó la administración en relación a otros Colegios Profesionales se determinó que en el caso concreto del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas, la participación incrementó hasta un 80%, a través de este mecanismo.

Señala además, que con la implementación del voto electrónico se pretende incrementar los porcentajes de participación en los procesos electorales, garantizando los mecanismos de seguridad que se han mantenido en procesos electorales anteriores en el COLTRAS y proporcionando transparencia en el derecho a emitir el sufragio.

Concluye la presentación indicando que la finalidad de presentar esta moción es que se someta a votación en la Asamblea y se delegue a la Junta Directiva el análisis de cuál sistema es el más seguro para cumplir con los objetivos ya expuestos y una vez realizado el estudio se pueda implementar en las próximas elecciones.

Finalizada la presentación, se abre un espacio para dudas, consultas y/o comentarios.

La colega Marielos Castro Palma solicita una explicación acerca de cómo podría ser la mecánica del voto.

La Licda. Laura Rivera acota que lo que se implementaría sería un software y aclara que no presentó una propuesta específica a la Asamblea al considerarse que se debe contar con un mínimo de tres opciones para la toma de una decisión.

Explica que el mecanismo consiste en crear una base de datos y a cada persona se le entrega una contraseña, por medio del correo electrónico, por lo que es importante actualizar los datos en el Colegio, para que con ello ingrese a una plataforma y pueda emitir el voto. Una vez realizado este proceso, el usuario queda bloqueado para evitar que una persona vote dos veces.

El colega Jesús Arroyo Vega consulta sobre los costos de implementar la compra de equipo para este proceso, asimismo comenta que para efectos de transparencia no solo se delegue a la Junta Directiva el análisis del mecanismo, sino también al Tribunal Electoral.

La Fiscala señala que en este caso no hay necesidad de adquirir equipos de cómputo en sí dado a que el Colegio cuenta con equipo que puede ser habilitado.

La agremiada María Isabel Chamorro Santamaria manifiesta que le hubiese gustado que se presentara ante la Asamblea una propuesta más concreta y realizar un simulacro antes de que sean las elecciones para no votar “a ojos cerrados”.

La Presidencia y la Fiscala aclaran que no se llevó una propuesta concreta desde Junta Directiva, debido a que lo que se pretende es avanzar en este tema y una vez que se cuente con las tres opciones que se requiere para estos procesos, trasladarlo al Tribunal Electoral para que ellos sean quienes recomienden a la Junta Directiva una opción para la toma de una decisión.

El colega Arroyo Vega comenta que en el punto de agenda se indica implementación del voto electrónico en elecciones de marzo 2015 cuando debería decir propuesta para estudiar la implementación del voto electrónico 2015, a lo que la Licda. Laura Rivera explica que se colocó de esa manera puesto que la intención es evidenciar las necesidades de que se implemente el voto y que sea una decisión de la Asamblea para entonces se trabaje en ello buscando cuál sería la opción más adecuada.

Seguidamente se somete a votación como estudio para implementación del voto electrónico, en el cual la administración presente las opciones que se han analizado al Tribunal Electoral y este valore la opción más idónea y la presente a la Junta Directiva para la toma de una decisión. Se obtiene los siguientes resultados:

A favor: 18  
En contra: 0  
Abstención: 0

**Acuerdo VI-01:**

***Se aprueba por unanimidad la propuesta para el estudio para implementación del voto electrónico, en el cual la administración presente las opciones que se han analizado al Tribunal Electoral y este valore la opción más idónea y la presente a la Junta Directiva para la toma de una decisión.***

Finalizada la votación se procede con el siguiente punto.

## **ARTÍCULO VII**

### **Asuntos varios**

La agremiada Marielos Castro Palma presenta una propuesta en torno al acuerdo VI-01, tomado en la Asamblea General Ordinaria N. 139, del día 25 de setiembre de 2013, que a la letra dice *“Se aprueba la extinción del pago de la Ayuda Mutua a partir del 01 de marzo de 2014”*.

Asimismo da lectura al siguiente extracto del acta de la Asamblea General Ordinaria N. 140:

*“la colega Castro Palma expone su inquietud en cuanto al rige de las modificaciones que se le están haciendo al Fondo de Mutualidad, manifestando que normalmente los riges se llevan a cabo a partir de que se aprueban y el acta de la Asamblea anterior aunque se de por aprobada, se debe manejar como si en esta Asamblea se aprobara, y comenta que incluso a nivel de sector público los riges se dan hasta que se publique o a partir de ser aprobado.*

*El señor Jorge Arturo Sáenz Fonseca señala que esta observación puede ser sometida a votación”*.

Concluida la lectura, afirma que esta propuesta no fue sometida a votación en esa Asamblea, por lo que solicita a esta Asamblea someterlo a votación dado a que esta gestión quedó pendiente.

Por otro lado da lectura al acuerdo VI-02, tomado en la Asamblea General Ordinaria N. 139, del día 25 de setiembre de 2013, que a la letra dice *“Se aprueba modificar el reglamento del Fondo Mutua en el capítulo IV “de los beneficios”, artículos: 14, inciso A, inciso C, Inciso D, inciso E, inciso F, inciso G, artículo 16, artículo 17 y el artículo 18 y asignar a la Comisión de Fondo Mutua para que incorpore los cambios aprobados al Reglamento”*.

En base a lo anterior, la colega Castro Palma alega que este acuerdo cambia los intereses económicos de los citados colegas, por tanto se presenta la siguiente propuesta:

*“este beneficio cubre a todas y todos aquellas (os) colegas que hayan obtenido el derecho hasta el 31 de marzo del 2014 con un plazo de solicitarlo hasta el 31 de marzo del 2015, el Colegio establecerá la publicación de este acuerdo por todos los medios de comunicación que utiliza para informar a los agremiados como la página web, mensajes de texto, correos electrónicos, Facebook, entre otros, durante todo el período, por lo menos una vez al mes, es decir que se extienda el plazo de solicitud de la ayuda mutua un año más, o sea hasta marzo 2015 ”*

El Dr. Jorge Arturo Sáenz Fonseca, aclara que cuando la colega Marielos Castro hace referencia a la observación que hizo en la Asamblea General Ordinaria N. 140, en realidad la observación mencionada, era en relación al número de miembros del Tribunal y no a la Ayuda Mutual.

De igual manera, explica que la Ayuda Mutual cambia debido a que el monto que se otorgaba era únicamente de ¢200,000.00, por ello se procedió con la búsqueda de opciones en el Magisterio Nacional, en el INS y otras empresas privadas de seguros y fue cuando el INS presentó una propuesta de una póliza de vida colectiva por un monto de ¢2,000.000.00, la cual cubre situaciones que la Ayuda Mutual no.

En este sentido, la adquisición de la póliza implicaba el reacomodo de los recursos del Colegio, a sabiendas de que se traía también la propuesta de congelar el incremento de la cuota por concepto de colegiatura, sin que esto perjudicara a las y los agremiadas (os), lo cual se logró.

Por otro lado, indica que a partir del momento en que la Asamblea aprobó la eliminación de la Ayuda Mutual, estableciendo los plazos para retirar el dinero, se realizó una alta promoción del tema, se subió la información tanto al Facebook como en la página web del Colegio y una vez pasada la fecha definida por la Asamblea, se recibieron cuatro solicitudes de colegas para efectuar el retiro de dicho dinero, cabe mencionar que fueron las únicas peticiones que llegaron al Colegio.

Estas solicitudes se remitieron al Fondo de Mutualidad y este resuelve que debido a que los plazos se habían vencido, no se podía hacer entrega del dinero.

Posteriormente la agremiada Marielos Castro Palma envía una nota a la Junta Directiva y esta realiza la consulta legal y el Asesor emite la siguiente respuesta:

*“la Asamblea de agremiados y agremiadas es el órgano soberano de la corporación y esta fijó una fecha límite para gozar de un beneficio (no de un derecho adquirido o situación jurídica consolidada), por lo que no existen elementos, fácticos o legales que hagan variar la consideración de rechazo de la solicitud, por lo que esta Junta Directiva no tiene la prerrogativa de variar las decisiones del superior jerarca”.*

Por lo anterior, incluso en el presupuesto aprobado en el pasado mes de marzo, ya no venía considerada la Ayuda Mutual, dado a que todos los recursos que eran para ese rubro se trasladaron a la póliza de vida colectiva.

La colega Marielos Castro Palma comenta que no se enteró de este tema hasta que leyó el acta N. 139 y que el Colegio acostumbra a promocionar entre sus agremiados este tipo de informaciones, a través de mensajería de texto y otros medios, sin embargo en este caso no se dio, solamente de “boca a boca”.

A lo que el Lic. Virgilio Gamboa Monge, aclara que no es cierto que no se llevara a cabo la publicidad y explica que se envió por correo masivo y Facebook. Asimismo manifiesta que hubo mucha respuesta y muchos agremiados hicieron su retiro en el momento oportuno. Por otra parte, argumenta que la Junta Directiva cumplió con el mandato de la Asamblea.

El Dr. Jorge Arturo Saénz señala que esta información no se envió por mensajería de texto debido al costo que esto implica.

El agremiado Jesús Arroyo Vega, miembro del Fondo Mutual, indica que se revisó el proceso de divulgación, asimismo expresa que se puede ver en las actas de setiembre a marzo la cantidad de personas que solicitaron este beneficio y que incluso se recurrió a entregar más dinero del que había presupuestado.

La colega Marielos Ramos Rojas comenta que no recuerda haber visto alguna divulgación específica acerca de este cambio, además de que no le queda claro si esto es un beneficio o un derecho, a lo que la Presidencia y la Tesorería le aclaran que es un beneficio.

El agremiado Rodolfo Seravalli Ortuño manifiesta que no es de su interés pelear ¢200,000.00 sin embargo, sí se siente lesionado en sus derechos frente a esta situación ya que no se le comunicó al respecto.

De igual manera, la agremiada Marielos Ramos Rojas consulta cuál fue la información que se envió porque a ella solo le llegó la referente a la póliza de vida colectiva y el Dr. Sáenz Fonseca le aclara que dentro del documento de la póliza, se encontraba lo referente a la Ayuda Mutual

Por otro lado, la colega María Isabel Chamorro Santamaria manifiesta que se está enterando de la situación en esta Asamblea, no obstante que esto sea una experiencia de aprendizaje puesto que hay que verificar siempre de que los correos efectivamente sean recibidos por el destinatario, con lo que se debe revisar el control interno al respecto.

La presidencia expresa que esto es un asunto que se sale del control del Colegio dado a que muchas y muchos de los colegas brindan el correo institucional, además



de la lucha constante para que se actualicen los datos. De igual forma hay colegas que por diversas razones no dan los correos personales.

Por lo anterior, el Dr. Sáenz Fonseca afirma que se revisará la información que se envía para evitar este tipo de inconvenientes.

La Fiscal Laura Rivera Alfaro se retira de la Asamblea, por lo que a partir de este momento el número de agremiadas y agremiados para la votación es de 16.

Finalizado este punto de la agenda se somete a votación la propuesta presentada por la agremiada Marielos Castro Palma. Se obtiene los siguientes resultados:

A favor: 03  
En contra: 08  
Abstención: 06

**Acuerdo VII-01 :**

**Se acuerda denegar la propuesta presentada por la agremiada Marielos Castro Palma.**

Al no presentarse más puntos varios, el Dr. Sáenz Fonseca brinda un agradecimiento a las (os) agremiadas (os) que asistieron a la Asamblea General Ordinaria y los invita a seguir con el Convivio.

Al ser las diecinueve horas con dieciséis minutos se levanta la sesión. Tomó el acta la Licda. Graciela Valverde Salas. Su revisión estuvo a cargo de la Junta Directiva del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica.

Dr. Jorge Arturo Sáenz Fonseca  
Presidente

Licda. Graciela Valverde Salas  
Secretaria

MMV